

## EL SERVICIO SANITARIO DE LAS PLAZAS DE TOROS

Como nos debe obligar a prestarlo la dignidad profesional.

Por la lectura de la Prensa diaria habrán visto los compañeros todos, la forma intemperante en que fui recibido por un torero, en el momento de disponerme a beneficiarle con los servicios profesionales, con motivo del accidente de lidia de que había sido víctima en esta plaza de toros; viéndome en la triste pero obligada necesidad de tener que reprimir con la energía debida tales incorrecciones, actitud que hube de tomar aunque solo fuera por espíritu de clase y en defensa de la misma, a fin de dejar colocado en el merecido lugar nuestra dignidad y decoro profesionales.

Después, también en las columnas de la Prensa, habrán leído una carta de un compañero, censurándome tomara en cuenta las intemperancias de su cliente el lesionado, y permitiéndose darme públicas lecciones hasta de Anatomía, con intenciones que por respeto a la clase, me abstengo de suponer ni comentar, por si algún supicaz pudiera atribuirme connivencia con el culto y avisado periodista, encargado en *La Voz* de la sección titulada *La cena de las burlas*.

Pero dejémonos de minucias y vamos a razonar.

Cuando asistimos a un pobre albañil, o a un gañán, o a un trabajador cualquiera una lesión producida con ocasión del trabajo que ejecuta, le cobramos nuestro servicio la mayoría inmensa de las veces, o por lo menos intentamos cobrárselo y hasta le llamamos tramposo si por falta de dinero no nos paga. ¿No es así? Pues si así sucede, no alcanzo a comprender qué razón puede haber, para que al infeliz

que gana «cuatro o cinco pesetas» de jornal cobramos nuestro servicio cuando durante su trabajo sufre una lesión cualquiera, y asistamos solícitamente «gratis et amore» al que por sus buenas dos o tres horas de trabajo cobra «seis u ocho mil pesetas». Si tenemos siquiera sea un elementalísimo concepto de lo que es el decoro profesional, debemos reconocer que esto no es digno. Y si dentro de nuestro pecho reside una reminiscencia solo de caritativos sentimientos, debemos reconocer que no es tampoco humano. Eso de cobrar nuestro servicio al desgraciado que a duras penas gana para comer, y asistir gratis al que en un par de horas gana algunos miles de pesetas, no es digno, ni humano, ni justo, ni serio, ni de sentido común siquiera, debiendo obligarnos la vergüenza, si la tenemos, a poner rápido remedio a tan denigrante y hasta ridículo proceder.

Atendiendo a estos lógicos y contundentes razonamientos, que creo no habrá en el mundo quien pueda destruir, me parece debemos los médicos dejar de hacer el oso por más tiempo y, asistir a las enfermerías de las plazas de toros, si ha de pagar nuestros servicios «con arreglo a su posición económica», el que los necesita, o quedarnos de lo contrario en nuestra casa tranquilamente, si el que necesite de nosotros es tan *generoso* que, no esté dispuesto a pagar el servicio que se le preste a pesar de tener más exigencias que un príncipe ruso.

Y como por nuestra cultura estamos obligados a proceder siempre con exquisita equidad y justicia, dando a cada cual aquello a que tiene perfecto derecho, una vez que los toreros sean también justos, y reconociendo la razón se comprometan

a reenumerar el servicio que se les preste, «tan decorosamente como ellos cobran el trabajo que ejecutan», entonces, me parece debe organizarse este servicio del siguiente modo, que someto a la consideración de la clase:

Los Colegios médicos, que deben conocer las aptitudes y disposiciones de todos los colegiados de su provincia, serán los encargados de designar en cada pueblo donde haya plaza de toros para desempeñar el servicio de enfermería, al médico que esté más reconocidamente especializado en la práctica de la Cirugía, siendo responsable la Junta directiva de este nombramiento; dejando el cargo sin proveer y comunicándolo así a la Asociación de toreros, en los pueblos donde no haya un médico de reconocida competencia quirúrgica, capaz de llenar cumplidamente las indicaciones de urgencia propias de estos espectáculos.

Designado el médico, se pondrá al habla con la Asociación de toreros y el individuo o entidad propietaria de la plaza, contribuyendo entre todos, cada cual desde la esfera de sus conocimientos y obligaciones a dejar el local destinado a enfermería en condiciones adecuadas para efectuar en él el servicio a que se le destina; siendo el médico, desde el momento que acepte y se haga cargo del local, el responsable de cuantas deficiencias en el mismo se observen, al propio tiempo de que existan en él el instrumental y material de curación necesario, así como el personal técnico y auxiliar competente, para atender espléndidamente a cuantos accidentes puedan presentarse y haya que asistir en los días de corrida.

Por estas obligaciones abonará la empresa al médico director de la enfermería, una cantidad igual al doble de lo asignado actualmente para pago de este servicio en las diferentes plazas de toros con arreglo a las actuales categorías, cantidad que será considerada como gratificación por la organización y dirección del servicio, de la que podrá destinar a gratificar igualmente a sus ayudantes, la parte que crea conveniente, siendo de cuenta de la empresa el pago de los sueldos o jornales de los auxiliares no técnicos.

Los servicios que haya necesidad de prestar a los lidiadores, así como el material que haya necesidad de emplear en su curación, será abonado por estos, haciéndose responsable de su pago la Asociación de toreros sino es satisfecho por el lesionado antes de ausentarse de la localidad.

Los servicios que haya que prestar a los dependientes de la plaza y al público en general, así como el material de curación empleado, será abonado por la empresa a quien deberá presentar la cuenta el médico y el Farmacéutico que haya surtido la enfermería.

En las localidades donde no haya médico dedicado a la cirugía, lo hará presente

## HIERBA LASS

CURA CATARROS Y TOS FERIRA

MEDICACIÓN DE POCO COSTE Y DE EXCELENTES RESULTADOS

*Tomada después de las comidas es un buen estomáquico, y sustituye con ventajas al té y al café.*

*Como puede endulzarse a gusto de los pequeños enfermitos, éstos la toman como una golosina.*

**Bolsita para 20 ó 22 tazas, UNA peseta.**

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

**Depósito: Juan J. Lasala y Merlo, Farmacéutico,**

**Empedrada, 1.-Valdepeñas.- (Ciudad Real)**